



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**PROTECCIÓN
CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Secretaría de Protección Civil
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y
Transparencia.
No. de Oficio: SPC/UAJyT/108/2022
Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de julio de 2022.

NOTA ACLARATORIA

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, desde la creación de esta Secretaría de Protección Civil, no se ha recibido ningún tipo de información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos, derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.

Por lo que en este segundo trimestre del periodo abril-junio de 2022, no existe emisión alguna para esta Secretaría.

Se hace mención de lo anterior para los fines administrativos que competan.

Atentamente.

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA



LIC. GLORIA SANTAMARÍA GARCÍA

C.C.P. Dr. Roberto Arroyo Matus. -. Secretario de Protección Civil, del Gobierno del Estado de Guerrero.- Para su Superior conocimiento.- Presente.
Ram/GSD/CYGS.

